



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO Nº 57/23

Conscripto Bernardi, 19 de mayo de 2023

VISTO:

El expediente Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos N° 2073586 y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo hace referencia a la solicitud de la granja FELLER SRL para la emisión de certificado de aptitud ambiental.

Allí se informa sobre las condiciones del proponente, la actividad declarada, capacidad, que la misma presentó informe de aptitud ambiental, permiso de uso de suelo, la categoría de impacto ambiental (2) en la que quedó comprendida (mediano impacto ambiental), que se iniciaron los trámites sobre generadores de residuos peligrosos y biopatogénicos en esta Municipalidad y que ha iniciado el inicio de trámite para la inscripción en el registro de concesión de agua subterránea en el CORUFA, entre otras cuestiones.

Que en cuanto al dictamen de la secretaria de ambiente el mismo posee dictamen FAVORABLE para extender el certificado de aptitud ambiental conforme art. 2° Dec 3498/16 GOB complementario del 4977/09 GOB, encomendando a la empresa que deberá presentar en un plazo de 40 días ante la Secretaría la constancia de inicio de trámite para la inscripción en el Registro de Concesión de agua subterránea en el CORUFA.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1°: EMITIR el certificado de aptitud ambiental conforme las facultades legales de los decretos aplicables.-

Artículo 2°: NOTIFICAR a la proponente sobre la documentación que deberá consignar en dicha Secretaría en el plazo de 40 días.-

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO • ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

1

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 57/23
FECHA DE SANCIÓN: 19/05/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 14:01:28 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

78ff3015073e9928a931a76ce153cc8542758b12fa206c67897f8ab947db944e



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=57-23&hash=78ff3015073e9928a931a76ce153cc8542758b12fa206c67897f8ab947db944e>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*